



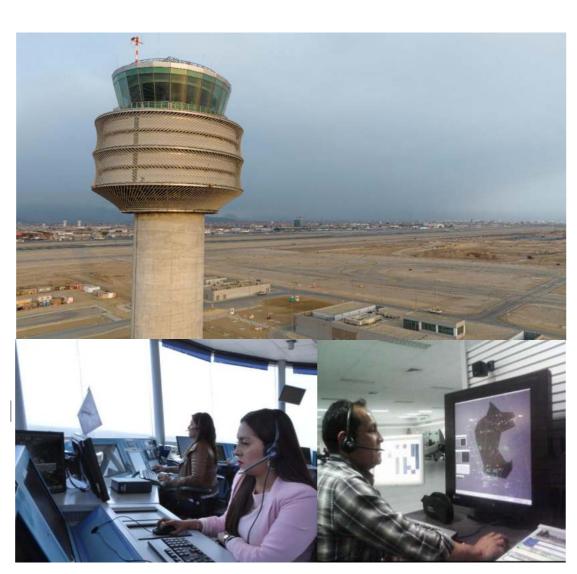
Firmado Digitalmente por: ZAVALETA SAAVEDRA Carmen FAU 20100004675 soft Razón: SUSCRITO Fecha: 07/09/2023 21:29:53



Firmado Digitalmente por: JORGE EDUARDO MERINO RODRIGUEZ Motivo: SUSCRITO Fecha: 08/09/2023 06:53:44

PROSPECTO DE ADMISIÓN

XXXIV, XXXV, XXXVI Y XXXVII CURSO BÁSICO DE CONTROL **DE TRÁNSITO AÉREO**



CORP

Firmado Digitalmente por: ZOILA FLOR DE MARIA TERRY SOTO Motivo: SUSCRIPTOR Fecha: 08/09/2023 14:18:51



Firmado Digitalmente por: ROGER HUMBERTO BERNEDO BOADO Motivo: SUSCRIPTOR Fecha: 08/09/2023 16:51:35

2023



CONTENIDO

- 1. PRESENTACIÓN
- 2. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE CONTROL DE TRÁNSITO AÉREO
 - Servicio de Control de Aeródromo TWR
 - Servicio de Control de Aproximación APP
 - Servicio de Control de Área ACC
- 3. FINALIDAD
- 4. PROGRAMA DE FORMACIÓN ACADÉMICA
 - Descripción del Programa
 - Asignaturas
 - Prácticas Simuladas
 - Charlas y Conferencias
 - Perspectivas del Egresado
- 5. PERSONAL ACADÉMICO Y METODOLOGÍA
- 6. PROCESO DE ADMISIÓN
 - Requisitos para la Participación
 - Desarrollo del proceso
 - Pruebas de selección
 - Cronograma del proceso.
- 7. COORDINACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN
- 8. PROCEDIMIENTO Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
 - Inscripción
 - Presentación de solicitudes
 - Formatos
 - Documentos
 - Pruebas de selección
 - Recomendaciones al postulante
 - Formatos para ser completados.



Área Centro de Instrucción de Aviación Civil

PROSPECTO DE ADMISIÓN

1. PRESENTACIÓN

La Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial – CORPAC S.A., fue creada mediante Decreto Supremo del 25 de junio de 1943. En 1981 se transforma en una Empresa pública de derecho privado, organizada como una sociedad mercantil por mandato del Decreto Legislativo N° 99 que se rige por la Ley de la Actividad Empresarial del Estado, por la Ley de Sociedades Mercantiles y por su Estatuto Social.

A comienzos de la década de los años 70, bajo el auspicio del Proyecto de Asistencia Técnica de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), se inician las actividades académicas en la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial S.A. -CORPAC S.A.

El 27 de setiembre de 1973 el Directorio de CORPAC acuerda la creación del Centro de Instrucción de Aviación Civil (CIAC), con el propósito de formar a los Controladores de Tránsito Aéreo, Operadores de Comunicaciones Aeronáuticas, Observadores de Meteorología, Especialistas de Información Aeronáutica y Técnicos en Mantenimiento de Equipos de Comunicaciones y Ayudas a la Navegación Aérea.

A partir de entonces, el Centro de Instrucción de Aviación Civil (CIAC) ha seleccionado postulantes para ser formados como Controladores de Tránsito Aéreo, ya que es la única institución de la República Peruana que está autorizada por la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) para cumplir esta función.

En esta oportunidad, la Alta Dirección de CORPAC S.A., ha constituido una Comisión encargada de realizar el concurso de selección de estudiantes para el Curso Básico de Control de Tránsito Aéreo (CBCTA XXXIV, XXXV, XXXVI Y XXXVII); así como, otorgándole autonomía para el cumplimiento de esta importante misión.

2. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE CONTROL DE TRÁNSITO AÉREO

El vertiginoso desarrollo del mundo de la aviación se inicia a partir de la Segunda Guerra Mundial, que generó la necesidad de un enorme e ingenioso Sistema de Control, que fuera capaz de dar "Seguridad, Orden y Rapidez" a todos los desplazamientos aéreos a nivel mundial.

Este lema, que guio las actividades de las dependencias de los Servicios de Tránsito Aéreo y sus Unidades de Apoyo, fue posteriormente actualizado por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) por: "Seguridad, Orden y Eficiencia", que es lo que inculcamos a nuestros alumnos desde sus primeros pasos por el Centro de Instrucción de Aviación Civil (CIAC) y que posteriormente ellos lo aplican rigurosamente, durante el ejercicio de su vida profesional.



Un vuelo comercial recibe servicios de CORPAC S.A., en todas sus etapas, desde antes de partir hasta que aterriza en su destino. Los Controladores de Tránsito Aéreo son los responsables de guiarlos por las rutas aéreas previamente establecidas.

A este servicio se le suman otras dependencias, cuya información es esencial para la atención de las aeronaves comerciales. En cada una de estas unidades se cuenta con personal aeronáutico formado y capacitado en las aulas del CIAC.

• SERVICIOS DE CONTROL DE TRÁNSITO AÉREO:

- CONTROL DE AERODRÓMO (TWR)

Servicio que se presta desde una Torre de Control de un aeropuerto. Tiene a su cargo la administración del tránsito aéreo del aeródromo y de sus proximidades, así como el que circula por las pistas de aterrizaje, calles de rodaje y área de maniobras. Asimismo, de todo el personal y/o vehículos que se desplazan en las mismas (remolques, bomberos de aeródromo, ambulancias, etc.).

El Controlador de Aeródromo realiza sus funciones en condiciones meteorológicas visuales.

- CONTROL DE APROXIMACIÓN (APP)

Es el servicio que se presta en las inmediaciones de uno o varios aeropuertos; puede estar emplazado en la misma Torre de Control o en un Centro de Control tiene a su cargo todas las aeronaves que llegan o salen de estos aeropuertos; así como aquellas que cruzan su espacio aéreo.

Este Control se realiza mediante el Sistema de Control por Vigilancia (Radar) o el Control por procedimientos, en base a la aplicación de un complejo sistema de procedimientos previamente establecidos, que se aplican para brindar seguridad a las aeronaves en la delicada fase de ascenso o descenso de los aeródromos.

- CONTROL DE ÁREA (ACC)

Se brinda desde un Centro de Control de Área (ACC), que no tiene que estar situado necesariamente en las proximidades de un aeropuerto. Desde el ACC se controlan todas las aeronaves que operan en el Espacio Aéreo Peruano en condiciones de vuelo por instrumentos.

Normalmente, estas áreas de control son de grandes dimensiones, porlo que suelen estar divididas en sectores. En el caso del Centro de Control de Lima contamos con el Sector Norte, Nor-Oriente y Sur, cubriendo todo el espacio aéreo peruano y permitiendo las coordinaciones con las dependencias de Control de Tránsito Aéreo de los países limítrofes.



También se cuenta con un sistema Radar, que es usado como una herramienta de vigilancia.

El Controlador de Tránsito Aéreo es el responsable de asegurar que el servicio que se presta en su dependencia sea de la mayor calidad posible, teniendo en cuenta la responsabilidad que asume al tener bajo su control una diversidad de aeronaves, que se desplazan en el espacio aéreo que tiene asignado.

Todos los Controladores de Tránsito Aéreo reciben una instrucción similar en el Centro de Instrucción de Aviación Civil - CIAC. Además, en cada una de las dependencias de control reciben una habilitación local, en la que se les instruye sobre los procedimientos y peculiaridades propias de su aeródromo.

El Controlador de Tránsito Aéreo posee una licencia otorgada por la Dirección General de Aeronáutica Civil, según la Regulación Aeronáutica del Perú (RAP 65), Sub-parte B, para el desempeño de las atribuciones que le competen recibe al menos una de las tres habilitaciones señaladas anteriormente.

3. FINALIDAD:

Se efectúa la convocatoria con la finalidad de llevar a cabo el proceso de selección de estudiantes, a quienes se les otorgarán becas de estudio para el XXXIV, XXXV, XXXVI Y XXXVII Curso Básico de Control de Tránsito Aéreo.

4. PROGRAMA DE FORMACIÓN ACADÉMICA:

El Curso Básico de Control de Tránsito Aéreo tiene una duración aproximada de 14 meses, divididos en tres (03) Fases (Fase Teórica, Fase Práctica (simuladores) y Entrenamiento en puesto de trabajo (OJT); la Fase Teórica y Fase Práctica, son impartidos en el Centro de Instrucción de Aviación Civil (CIAC). Durante el dictado del curso, los estudiantes recibirán los materiales de estudio necesarios, como son: separatas, copias, manuales, anexos OACI, etc.; ya sea en medios físicos o electrónicos.

Curricula del Curso Básico de Control de Tránsito Aéreo

El plan de estudios comprende básicamente las siguientes materias:

FASE I: CONOCIMIENTOS – 390 HORAS LECTIVAS						
NDA	Módulos	Horas				
1	Legislación Aeronáutica	30				
2	2. Meteorología Aeronáutica	35				
1	3. Aeronaves	40				
2	4. Navegación Aérea	50				
1	5. Aeródromos	35				
2	6. AIS/MAP	60				



10. Reglamento del aire

2

 2
 7. Introducción a CNS/ATM
 30

 1
 8. SAR
 10

 2
 9. Servicio de tránsito aéreo
 50

50

	FASE II: HABILIDADES – 310 HORAS LECTIVAS						
NDA	Módulos	Horas					
2	11. Telecomunicaciones aeronáuticas y RTF	40					
3	12. Gestión de la seguridad operacional en el ATS	40					
3	13. Control de Aeródromo	50					
3	14. Control de Aproximación	50					
3	15. Control de Área	60					
2	16. Fraseología aeronáutica Inglés – Idioma del Estado	70					

FASE III: ACTITUD Y ASIMILACIÓN PRÁCTICA - 280 HORAS LECTIVAS						
NDA	Módulos	Horas				
3	17. Inducción del Uso del Equipo y Pilotaje para aeródromo HMI.	75				
3	18. Simulación servicio de control de aeródromo.	30				
3	19. Inducción de módulo de aproximación por procedimientos	20				
3	20. Simulación servicio de control de aproximación.	30				
	21. Inducción de módulo de control de área por procedimientos	20				
3	22. Simulación servicio de control de área.	30				
	23. Inducción de módulo de control por vigilancia ATC	10				
3	24. Simulación de control por vigilancia ATC.	20				
3	25. Actuación humana (parte teórica).	40				
3	26. Taller de actuación humana (TRM / TEM)	05				

• Simulación en el Curso Básico de Control de Tránsito Aéreo

Al ser las especialidades de ejercicio netamente práctico, se requiere que los aspirantes desarrollen sus habilidades en simuladores especialmente diseñados para replicar los puestos de trabajo, de la manera más cercana posible. Cada hora de simulación es supervisada por instructores calificados, que brindan las pautas necesarias a los alumnos, a fin de lograr la pericia necesaria para el desempeño eficiente de sus funciones.



• Evaluaciones de competencia ante la DGAC

- 1. Acorde con los requisitos de la autoridad aeronáutica del Estado Peruano, para el desempeño de sus funciones como aspirante a la Licencia de Controlador de Tránsito Aéreo, se les provee de un programa de optimización de competencias en Razonamiento Espacial, Razonamiento Numérico y Razonamiento Verbal, de manera que estén listos para la evaluación que sobre estos temas realiza la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) al término del programa de estudios.
- Antes de egresar del CIAC, los alumnos deberán rendir sus evaluaciones de competencia lingüística OACI, debiendo obtener por lo menos el Nivel Operacional 4 en las habilidades de hablar y comprender el idioma inglés, en un contexto aeronáutico. En caso no obtenga esta certificación, será considerado como desaprobado en el curso básico de control de tránsito aéreo.

• Capacitación Post-Instrucción

Luego de culminar satisfactoriamente el Curso Básico, los egresados deben completar su entrenamiento mediante horas supervisadas en el puesto real, antes de rendir sus evaluaciones teóricas y prácticas ante la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), para la obtención de su licencia y habilitación de Controlador de Tránsito Aéreo.

Sólo los estudiantes que aprueben el programa básico de formación teóricopráctico en el CIAC, así como las evaluaciones de competencia Lingüística tendrán la oportunidad de continuar con el OJT (entrenamiento en el puesto de trabajo).

5. PERSONAL ACADÉMICO Y METODOLOGÍA:

El CIAC cuenta con Instructores debidamente calificados y con amplia experiencia para el dictado de las asignaturas y la conducción de las labores prácticas del curso. Asimismo, aplica la metodología del Programa TRAINAIR PLUS de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), del que es Miembro Asociado desde el año 2011.

6. PROCESO DE ADMISIÓN:

Para participar en el proceso de admisión se ha determinado que los postulantes deben haber completado su educación secundaria:

Requisitos:

- 1. Ser Ciudadano Peruano de nacimiento no nacido en el extranjero
- 2. Tener dominio del idioma Inglés Intermedio Avanzado
- 3. Edad de 18 a 28 años
- 4. Aprobar todas las pruebas del proceso de selección



5. Declaración Jurada de no tener antecedentes policiales, judiciales y penales (Formato D).

Como segunda opción también se está aceptando los CERTIJOVEN que el Ministerio de Trabajo está otorgando de forma gratuita para lo cual deberán de ingresar a la página web del Ministerio, solicitando su certificado, siguiendo los procedimientos indicados en la página en mención e imprimiendo y adjuntándolo a la documentación requerida, ingresando a la página web del ministerio a través del siguiente link: https://www.empleosperu.gob.pe/CertificadoUnicoLaboral/

Es obligatoria la presentación de los documentos originales en caso de ser seleccionado.

Desarrollo del proceso de Selección

Pueden participar los que cumplan con todos los requisitos antes señalados.

Están impedidos de postular los actuales estudiantes del CIAC y los estudiantes que hayan sido desaprobados en menos de un año (1) anteriores Cursos Básicos de Control de Tránsito Aéreo (CBCTA), o tengan alguna denuncia o querella en contra de CORPAC S.A.

CORPAC S.A. determinará las plazas vacantes para el Curso Básico de Control de Tránsito Aéreo respectivamente, las que serán asignadas por estricto orden de méritos a nivel nacional.

El CIAC brindará el asesoramiento en los temas relacionados con el proceso de selección, a las personas que así lo requieran.

La Comisión de Selección podría declarar desierto el concurso, cuando en cualquiera de las fases se determine que el número de postulantes aptos sea inferior a quince (15). Asimismo, es la encargada de dar solución a todo lo relacionado con el proceso y que no se haya descrito en el presente documento.

Los alumnos que ingresen al curso deben firmar un Convenio de Capacitación, donde se establece las cláusulas de cumplimiento del Curso Básico de Controladores Tránsito Aéreo.

• Sobre las Pruebas de Selección

 Todas las evaluaciones se realizarán de manera presencial en la ciudad de Lima a excepción de la evaluación médica, la cual tendrá lugar en un centro médico autorizado por la DGAC para tal fin, y los resultados serán cargados en la página web de CORPAC S.A., https://www.gob.pe/corpac - Información Institucional - Informes y Publicaciones:



> Plataforma digital única del Estado Peruano 🙀 gob.pe Buscar en CORPAC S.A. **PASO 1** Inicio > El Estado > MTC > CORPAC S.A. Inicio Noticias V Contacto > Secciones relacionadas Documentos de gestión ¿Qué hacemos? Todos los documentos de gestión Noticias Organización PASO 2 Informes y publicaciones Normas y documentos legales Directorio de funcionarios Organigrama Portal de Transparencia Estándar Convocatorias del estado

- Sólo los postulantes que superen todas las etapas y fases de evaluación del proceso de selección tendrán derecho a participar en el Curso Básico de Control de Tránsito Aéreo (siempre que alcancen por orden de mérito alguna de las vacantes); sin tener por ello ningún vínculo jurídico o laboral con CORPAC S.A.
- El proceso de selección se realizará acorde con los siguientes criterios:

Evaluaciones	Condición
Conocimientos	Eliminatorio
Psicotécnica y Psicológica	Eliminatorio
Inglés (Prueba Teórica)	Eliminatorio
Test de confiabilidad	Eliminatorio
Entrevista personal	Eliminatorio
Examen Médico	Eliminatorio

Examen Médico: Solo para los postulantes seleccionados después de haber pasado todas las evaluaciones con la condición eliminatorio.

Cronograma del Proceso de Selección Curso Básico CTA

Proceso	Fechas	Lugar/ Duración
Difusión y Convocatoria	12/09/2023 al 12/10/2023	http://outrop.et.compos.gob.no/DACH/Dispycopide
Inscripción de Postulantes	12/09/2023 al 12/10/2023	http://extranet.corpac.gob.pe/PASH/Bienvenida



7. COORDINACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El CIAC brinda el apoyo a la Comisión de Selección, por lo cual será la unidad encargada de brindar la información general a los postulantes, de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 12:00 y de 14:00 a 16:00, a través de los medios siguientes:

Correos electrónicos para información de documentación:

<u>rnavarrete@corpac.gob.pe</u> - Lic. Rosa Navarrete czavaleta@corpac.gob.pe - Abog. Carmen Zavaleta

Teléfonos: 2301162

2301155

Correos electrónicos para información sobre problemas con el sistema:

<u>cvaldera@corpac.gob.pe</u> - Ing. Carlos Valdera

Teléfono: 2301299

8. PROCEDIMIENTO Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

INSCRIPCIÓN:

Los postulantes deberán **completar los Formatos A, B, C y D** que se encuentran al final de este documento y estarán a disposición en el registro para postular. **La documentación deberá ser ingresada completa sin excepción**.

<u>Cuando se culmine el proceso de selección los designados deberán presentar los formatos C y D, los cuales deben estar legalizados</u>. En caso de que cuenten con el CERTIJOVEN o CERTIADULTOS ya no será necesario legalizarlo y deberá ser considerado en el Formato D.

Al momento de su inscripción y luego de verificar la conformidad de su documentación, se le asignará su código de Postulante el cual será enviado al correo electrónico que haya registrado.

Los derechos de inscripción serán de **S/ 100.00** (Cien con 00/100 Soles) y se cancelarán en la siguiente cuenta bancaria a nombre de CORPAC S.A.:

RELACION DE CUENTAS POR BANCOS - SEDE LIMA						
	BANCO CONTINENTAL					
MONEDA	MONEDA № DE CUENTA CORRIENTE № DE CUENTA INTERBANCARIA (CCI)					
SOLES	0011-0661-0100002498-62	011-661-000100002498-62				



• PRESENTACION DE SOLICITUDES:

La presentación de solicitud de inscripción se realizará por la página web de CORPAC S.A., https://www.gob.pe/corpac - Aplicativos en línea – Convocatorias de Talento Humano.

NOTA IMPORTANTE: Es responsabilidad exclusiva de cada postulante el verificar que cumple con todos los requisitos y que tiene la documentación completa, antes de hacer el pago por el derecho de inscripción, ya que **NO HABRÁ DEVOLUCIONES por ningún motivo**.

• FORMATOS:

Este Prospecto contiene los siguientes formatos:

Formato A Solicitud de Inscripción

Formato B Datos Personales

Formato C Compromiso de Honor (<u>legaliza</u>r)

Formato D Declaración Jurada (<u>legalizar</u>) o adjuntar el CERTIJOVEN

Formato E Modelo de Convenio de Capacitación

Formato F Escala de Calificación de Competencia Lingüística de OACI

• <u>DOCUMENTOS PARA PRESENTAR AL FINALIZAR EL PROCESO DE</u> SELECCIÓN DE CONTROLADORES:

- 1. Partida de nacimiento (original o copia simple).
- 2. Certificado de haber aprobado el Quinto Año de Educación Secundaria (original o copia simple). De no contar con dicho documento, puede presentar una constancia o certificado de estudios superiores.
- 3. Constancia de Estudios o Certificaciones Internacionales de idioma inglés a nivel intermedio avanzado, si la tuviera. En todos los casos, se deberá aprobar la prueba de inglés del proceso de selección.
- 4. Formato C y D presentarlo legalizado cuando este designado.
- 5. DNI (Copia Simple).

PRUEBAS DE SELECCIÓN

El incumplimiento de alguno de los requisitos de la convocatoria será causa de eliminación del candidato al concurso de selección. <u>Las pruebas son de carácter eliminatorio</u> y se tomarán en forma secuencial; es decir, desaprobar un examen significa que no se le permitirá rendir el siguiente.

> PRUEBA DE CONOCIMIENTOS:

La prueba de conocimientos evaluará las aptitudes académicas de los postulantes para estudiar el curso. Se dará prioridad a los conocimientos matemáticos básicos, física, geografía, razonamiento matemático y razonamiento verbal, de acuerdo con el siguiente temario:



Area Centro de Instrucción de Aviación Civil

Razonamiento Verbal: Oraciones incompletas. Analogías. Sinónimos. Antónimos. Ortografía. Términos excluidos, incluidos. Comprensión de textos.

Geografía: Capitales de departamentos y de países. Cadenas de montañas. Ríos. Regiones. La atmósfera. Instrumentos de medición atmosférica. Fenómenos atmosféricos. Meridianos. Latitud. Longitud. El clima.

Física: Magnitudes. Unidades fundamentales y derivadas. Masa. Peso. Densidad. Fuerza de gravedad. Estática: resultante y equilibrio de fuerzas concurrentes y paralelas. Dinámica: movimiento rectilíneo uniforme, acelerado, circular. Calor y temperatura. Ondas.

Aptitud Matemática y Razonamiento Matemático: Series: aritméticas, geométricas. Operaciones aritméticas con números: enteros, decimales, fraccionarios, radicales. Tanto por ciento. Regla de tres simple, compuesta. Operaciones algebraicas con términos: enteros, fraccionarias, radicales. Productos y cocientes notables. Ecuaciones de primer y segundo grado. Rectas y ángulosen el plano. Figuras geométricas en el plano: triángulo, cuadrilátero, polígono, circunferencia. Perímetros. Áreas. Relaciones geométricas en el plano. Sólidos geométricos: áreas y volúmenes. Círculo trigonométrico. Relaciones trigonométricas notables.

> PRUEBA PSICOTÉCNICA y PSICOLÓGICA:

Está conformada por una serie de pruebas que miden las habilidades y aptitudes intelectuales y psicotécnicas de los candidatos; así como los factores de personalidad que aseguren un equilibrio psicológico y emocional, para el desempeño eficiente de sus funciones.

PRUEBA ESCRITA DE IDIOMA INGLÉS:

Esta prueba teórica será de un **NIVEL INTERMEDIO AVANZADO** de conocimientos del idioma inglés. Asimismo, la habilidad para hablar y comprender dicho idioma extranjero se verificará durante la Entrevista Personal.

> TEST DE CONFIABILIDAD:

Esta prueba tiene como objetivo identificar aspectos relacionados a la verificación de antecedentes y estados financieros, que tienen como meta identificar algún aspecto que pueda concluir con el proceso de selección de un candidato.

> ENTREVISTA PERSONAL:

La entrevista personal es un complemento de las pruebas anteriores, explorándose en el postulante sus estudios, conocimientos, experiencia, dominio de las habilidades de hablar y comprender el idioma inglés, rasgos de personalidad, vocación, aspiraciones e intereses; entre otros aspectos.



La entrevista personal se efectuará con cada postulante que hubiese aprobado cada una de las pruebas anteriores y será administrada por los Miembros de la Comisión de Selección.

> EXAMEN MÉDICO:

Los postulantes que pasen todo el proceso de selección (Evaluaciones Eliminatorios) asistirán a la dependencia elegida para tal fin, cuyos datos se les dará a conocer con la debida anticipación. *El postulante deberá sufragar el costo del Examen Médico*, y deberá obtener el Certificado Médico Clase III para ser considerado APTO y remitir una copia al CIAC.

Centros médicos autorizados por la DGAC que realizan el examen médico clase III:

- Hospital Militar de la FAP
- Clínica Tezza
- Clínica de los Andes

CUADRO DE ORDEN DE MÉRITO:

En caso de igualdad de puntaje en la calificación final se resolverá sobre la base de los resultados de la Evaluación de idioma inglés en primera instancia, luego considerando el resultado de la evaluación de conocimientos y de la entrevista personal en tercera instancia. Los resultados finales serán publicados en la página Web de CORPAC S.A.

• RECOMENDACIONES AL POSTULANTE

Es responsabilidad exclusiva de cada postulante el verificar que cumple con todos los requisitos y que tiene la documentación completa, antes de hacer el pago por el derecho de inscripción, ya que **NO HABRÁ DEVOLUCIONES por ningún motivo**.

El postulante debe revisar cuidadosamente el Convenio de Capacitación (Formato E) que deberán suscribir los participantes que logren una beca de estudios. Se debe tener en cuenta que, <u>si un alumno es retirado del curso</u>, renuncia al mismo o es desaprobado en el Curso Básico CTA, deberá cumplir con lo estipulado en el Convenio.

Un alumno queda eliminado del Curso cuando ha desaprobado una asignatura (incluyendo su correspondiente sustitutorio) o si ha tenido que rendir más de 3 evaluaciones sustitutorias o cuando no logre un resultado satisfactorio en alguna de las fases del Simulador o si no aprueba su evaluación de competencia lingüística OACI (mínimo Nivel Operacional 4 de la Escala de Calificación de Competencia Lingüística OACI – Formato F).



El expediente (documentación) se recibe completo, bajo responsabilidad del postulante. Si posteriormente se constata que está incompleto o que alguno de los documentos es falso o ha sido fraguado, la postulación o admisión al curso quedará nula para todos sus efectos.

• FORMATOS PARA SER COMPLETADOS:

Por favor complete todos los formatos de manera online con sus datos preciso y veraz al detalle a fin de ser incluidos en su legajo personal, juntamente con sus demás documentos.

El postulante deberá consignar correctamente sus datos personales a fin de evitar inconvenientes con los comunicados que se les remitirá a sus correos personales.



FORMATO "A"

SOLICITUD DEL POSTULANTE

Señores
Comisión de Selección
XXXIV, XXXV, XXXVI Y XXXVII
Curso Básico de Control de Tránsito
CORPAC S. A.
Presente. -

Yo,		, Con D)NI Nº
y	con	domicilio	en
			. me presento y
expongo lo sig	uiente:		
		de selección para el Curso Bás	
	•	XXVII y cumpliendo con los req	•
solicito a usted	es tengan a bien consider	rar mi postulación a una de las l	oecas de estudio.
	•	la información contenida en de la Comisión de Selección.	el Prospecto de
Por lo expuest	o, solicito a ustedes acced	der a mi solicitud.	
Callao, de	ede 2023		
	Firma	del postulante	





FОТО

DATOS PERSONALES

I. IDENTIFICACIÓN PERSONAL

APELLIDO PATERNO APELLIDO MATER		LLIDO MATERNO	NOMBRES			SEXO I		
FECHA DE NAC.	IAC. LUGAR DE NAC. DEPARTAMEN		TO ESTADO CIVIL	ESTADO CIVIL Nº DE HIJOS		TELÉ	FONO CEL.	
DOMICILIO ACTUAL		DISTRITO	DISTRITO PROVINCIA		DEPARTAMENTO			
Correo electrónico	:			PASATII	EMDOS			
DNI				PASATI	EIMIPOS			
II. II	NFORMAC	CIÒN A	ACADÉMICA	1				
ESTUDIOS	CIUDAD	UDAD NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO				DESDE		HASTA
PRIMARIA								

FORMACIÓN SUPERIOR

ÚLTIMO GRADO/CICLO APROBADO	ESPECIALIDAD	FECHA	UNIVERSIDAD

OTROS

SECUNDARIA

IDIOMA INGLÉS

CENTRO DE ESTUDIOS	AÑO	HABLA (*)	ENTIENDE (*)	ESCRIBE (*)	LEE (*)

(*) Colocar la letra que corresponda: A = Excelente B = Bien C = Regular D = Poco



FORMATO B"

COMPUTACIÒN

CENTRO DE ESTUDIOS	DURACIÓN EN MESES	EXCEL	BASE DE DATOS	PROCESADOR DE TEXTOS	OTROS PROGRAMAS

III. DATOS FAMILIARES (solo colocar los datos de sus padres, cónyuge e hijos, de corresponder)

APELLIDOS Y NOMBRES	PARENTESCO	EDAD	OCUPACIÓN ACTUAL

IV. REFERENCIAS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES	EMPRESA	CARGO	TELÉFONO

Declaro que los datos consigna	ados en este formato son verdaderos.
Callao, de	.de 2023

Firma	del	postulante



FORMATO "C"

COMPROMISO DE HONOR

Al presentar mi solicitud de participación en el proceso de selección para el XXXIV, XXXV, XXXVI y XXXVII Curso Básico de Control de Tránsito Aéreo, voluntaria y conscientemente acepto cumplir, como postulante y luego como estudiante del Centro de Instrucción de Aviación Civil, con los siguientes compromisos:

- 1. Aceptar los resultados de los exámenes del proceso de selección, reconociendo su carácter de inapelables y no formular reclamo alguno sobre los mismos.
- Dedicar tiempo e interés para cumplir con el Plan de Estudios, de acuerdo con las exigencias académicas y administrativas del Centro de Instrucción de Aviación Civil de CORPAC S. A.
- 3. Cumplir con las obligaciones del alumno, según el Reglamento de Capacitación del Centro de Instrucción de Aviación Civil de CORPAC S. A.
- 4. No realizar dentro de CORPAC S. A. ninguna clase de actividades no autorizadas o proselitismo de tipo partidario, religioso o de otra índole.
- 5. No tomar el nombre ni atribuirme la representación de CORPAC S. A., de sus unidades orgánicas o de los estudiantes o trabajadores, para la participación en manifestaciones políticas, religiosas o de grupos de cualquier denominación o índole.
- 6. Devolver a CORPAC S. A. los gastos generados en mi persona por la participación en el Curso Básico de Control de Tránsito Aéreo, si por decisión propia no deseo culminar el curso o por haber incurrido en incumplimiento de alguno de los compromisos expresados en el presente documento y en el correspondiente Convenio de Capacitación.

Por tanto, declaro conocer y aceptar estos compromisos, quedando el Centro de Instrucción de Aviación Civil en la potestad de excluirme del proceso de selección y de ser el caso del Curso Básico de Control de Tránsito Aéreo, en caso de incumplimiento de los mismos.

Callao, de	de 2023
Firma legalizada del postulante	
Nombres y Apellidos: DNI:	

PROSPECTO DE ADMISIÓN XXXIV, XXXV, XXXVI Y XXXVII CURSO BÁSICO DE CONTROL DE TRÁNSITO AÉREO



FORMATO "D"

DECLARACIÓN JURADA

con	
• •	nto, no estar incluido en ningún proceso policial y/o judicial o o de otra índole) y no registrar antecedentes en los aspectos
Esta declaración la hago de lo cualsuscribo la pres	o de acuerdo con la Ley de Simplificación Administrativa; en fe sente.
Callao,de	de 2023
Firma legalizada del posti	
Nombres y Apellidos:	
DNI:	
Domicilio:	



FORMATO "E"

MODELO DE CONVENIO DE CAPACITACIÓN PARA EL XXXIV, XXXV, XXXVI, Y XXXVII CURSO BÁSICO DE CONTROL DE TRÁNSITO AÉREO

Conste por el presente documento el CONVENIO DE CAPACITACIÓN del Curso Básico de Control de Tránsito Aéreo que celebran las siguientes partes:

- 1.- La CORPORACIÓN PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACIÓN COMERCIAL SOCIEDAD ANÓNIMA CORPAC S.A., con RUC N.º 20100004675 y domicilio en Av. Elmer Faucett N° 3400, zona sur, edificio radar del aeropuerto internacional Jorge Chávez de la provincia constitucional del Callao, debidamente representada por su gerente general encargado, el señor XXXXXXX, identificado con DNI N.º XXXXXXX, según designación por Acuerdo de Directorio N° XXXXXXX, a quien en adelante se le denominará "CORPAC S.A."; y, de la otra parte.
- 2.- XXXXXXXXXX, identificado con DNI N° XXXXX, domiciliada en XXXXXX, a quien en adelante se le denominará **EL ESTUDIANTE.**

Las partes suscriben el presente Convenio en los términos y condiciones siguientes:

CLAÚSULA PRIMERA: DE LAS PARTES

CORPAC S.A., como Empresa Pública de Derecho Privado, encargada de la Administración de los Servicios de Navegación Aérea convocó, a través del Centro de Instrucción de Aviación Civil, al Concurso de Admisión para obtener becas de capacitación para el **Curso Básico de Control de Tránsito Aéreo.**

EL ESTUDIANTE es aquella persona que ha superado satisfactoriamente todas las etapas y fases de evaluación del proceso de selección para el Curso Básico de Control de Tránsito Aéreo, adquiriendo el derecho de participar en el mismo.

CLAÚSULA SEGUNDA: OBJETO

Mediante el presente Convenio, CORPAC S.A., se compromete a brindar una beca de capacitación a EL ESTUDIANTE, a través del Curso Básico de Control de Tránsito Aéreo.

Por su parte, **EL ESTUDIANTE** se obliga a cumplir con las condiciones y requisitos exigidos en el citado curso, así como con los términos previstos en el presente Convenio; sin que ello represente en forma alguna, vínculo laboral y/o jurídico con **CORPAC S.A.**

CLAÚSULA TERCERA: DEL PLAZO DEL CONVENIO E INICIO DEL CURSO

El presente Convenio, tendrá una duración de catorce (14) meses, contabilizados a partir del XXXXXX, fecha en la que se dará inicio al **Curso Básico de Control de Tránsito Aéreo**.



CLAÚSULA CUARTA: DEL COMPROMISO DE EJERCICIO

Al término del Curso Básico de Control de Tránsito Aéreo, **EL ESTUDIANTE** se compromete a cumplir con las disposiciones dictadas por **CORPAC S.A.**, respecto a la prestación del servicio para laborar como **Controlador de Tránsito Aéreo** en cualquiera de los aeropuertos del país.

CLAÚSULA QUINTA: DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES

CORPAC S.A., se obliga por el presente Convenio a lo siguiente:

- a) Brindar formación especializada teórico práctica a EL ESTUDIANTE en temas relacionados con el Curso Básico de Control de Tránsito Aéreo. (según RAP 141).
- b) Brindar a **EL ESTUDIANTE** textos didácticos y otras formas de documentación para la enseñanza, a través de medios magnéticos o impresos según corresponda.
- c) Dirigir, supervisar y evaluar las clases, prácticas y exámenes de **EL ESTUDIANTE.**
- d) No cobrar suma alguna por la formación, salvo que se configuren los supuestos establecidos en las Cláusulas Cuarta del presente Convenio.
- e) Emitir los informes relacionados con el desarrollo y progreso de **EL ESTUDIANTE**, con respecto al Plan de Estudios.
- f) Otorgar a EL ESTUDIANTE un monto equivalente a S/ 500.00 (Quinientos con 00/100 Soles) de manera mensual, como parte de los beneficios de la beca de estudios, para gastos de refrigerio y movilidad, de acuerdo con los establecido en el Manual de Normas y Procedimientos "Pago por refrigerio y movilidad a los becarios del Curso Básico de Control de Tránsito Aéreo de CORPAC S.A.", vigente.

EL ESTUDIANTE se obliga, por el presente Convenio, a lo siguiente:

- a) Participar en el **Curso Básico de Control de Tránsito Aéreo**, de acuerdo con las reglas y condiciones establecidas por CORPAC S.A.
- b) Reembolsar los gastos generados por el beneficio otorgado por CORPAC S.A. de los 500.00 Soles, por movilidad y refrigerio por su participación en el curso respectivo, en el caso que no cumpla con el compromiso asumido en la Cláusula Cuarta.
- c) Guardar reserva de la información conocida como consecuencia de la capacitación recibida a través del **Curso Básico de Control de Tránsito Aéreo.**

CLAÚSULA SEXTA: DEL PLAN DE ESTUDIOS

EL ESTUDIANTE desarrollará el Plan de Estudios en el Centro de Instrucción de Aviación Civil de CORPAC S. A., bajo la dirección y supervisión de los responsables del Curso Básico de Control de Tránsito Aéreo.

CLAÚSULA SÉTIMA: DEL HORARIO DE ESTUDIOS

El horario de estudios será de forma semipresencial de lunes a viernes, CORPAC S.A.,



brindará a **EL ESTUDIANTE** los implementos necesarios para el desarrollo de las clases y de los exámenes cuando correspondan, así como las facilidades del caso para su participación en el curso materia del presente Convenio.

Queda establecido que **CORPAC S. A.,** de requerirlo podrá programar clases (de acuerdo con las necesidades académicas) los fines de semana, lo cual será comunicado a los alumnos por el Área Académica.

CLAÚSULA OCTAVA: DE LAS CAUSALES DE RESOLUCIÓN DEL CONVENIO

Son causales de resolución del presente convenio:

- a) El fallecimiento de EL ESTUDIANTE.
- b) La invalidez parcial o absoluta de carácter permanente, que impida a **EL ESTUDIANTE** seguir desempeñando sus labores con normalidad en el curso materia del presente Convenio. Se debe presentar el Certificado Médico correspondiente visado por el Ministerio de Salud.
- c) La enfermedad que inhabilite a **EL ESTUDIANTE** para asistir al curso, así como a las actividades académicas que se deriven del curso. Se debe presentar el Certificado Médico correspondiente, visado por el Ministerio de Salud.
- d) "La renuncia y/o el retiro al curso por parte de **EL ESTUDIANTE**, la cual deberá ser por escrito, de ser el caso"
- e) La condena penal de **EL ESTUDIANTE** por comisión de delito.
- f) La inhabilitación de EL ESTUDIANTE para continuar en el curso por deficiencia académica debidamente comprobada o por ausencias injustificadas que superen el límite establecido por el CIAC.
- g) La comisión de falta grave por parte de **EL ESTUDIANTE**, prevista en el Reglamento de Estudios del CIAC.
- h) La incapacidad para superar las evaluaciones de la etapa práctica.
- i) No demostrar la competencia en el idioma inglés (mínimo nivel operacional 4 OACI) en las evaluaciones que se establezcan para tal fin antes de culminar el Plan de Estudios.
- j) El abandono injustificado del curso por más de tres (03) días consecutivos.

CLAÚSULA NOVENA: DE LA RESOLUCIÓN DEL CONVENIO

En el caso que **EL ESTUDIANTE** falte al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente Convenio o incurra en una de las causales previstas en la Cláusula Octava, **CORPAC S.A.,** mediante comunicación escrita procederá a la resolución del mismo, manifestando esta decisión y el motivo que la justifica, rembolsará los gastos generados por Movilidad y Refrigerio otorgados por CORPAC S.A.

El presente convenio quedará resuelto de pleno derecho a partir de la recepción de dicha comunicación por **EL ESTUDIANTE**.

CLAÚSULA DÉCIMA: DEL DOMICILIO DE LAS PARTES

Cualquier comunicación a efectuarse entre las partes, deberá dirigirse a los domicilios consignados al inicio del presente Convenio.



El cambio de domicilio de cualquiera de las partes surtirá efecto desde la fecha de comunicación a la contraparte, por cualquier medio escrito.

En señal de conformidad las partes suscriben este documento en la ciudad del Callao a los XX días del mes de XXX del 2023.

CORPAC S.A. EL ESTUDIANTE



Gerencia de Gestión del Talento Humano Área Centro de Instrucción de Aviación Civil

LANGUAGE PROFICIENCY RATING SCALE

LEVEL	PRONUNCIATION ASSUMES A DIALECT ANDIOR ACCENT INTELLIGIBLE TO THE AERONAUTICAL COMMUNITY.	STRUCTURE RELEVANT GRAMMATICAL STRUCTURES AND SENTENCE PATTERNS ARE DETERMINED BY LANGUAGE FUNCTIONS APPROPRIATE TO THE TASK.	VOCABULARY	FLUENCY	COMPREHENSION	INTERACTIONS
EXPERT 6	Pronunciations, stress, rhythm, and intonation, though possibly influenced by the first language or regional variation, almost never interfere with understanding	Both basic and complex Grammatical structures and sentence patterns are consistently well controlled.	Vocabulary range and accuracy are sufficient to communicate effectively on a wide variety of familiar and unfamiliar topics. Vocabulary is idiomatic, nuanced, and sensitive to register.	Able to speak at length with a natural, effortless flow. Varies speech flow for stylistic effect, e.g. to emphasize a point. Uses appropriate discourse markers and connectors spontaneously.	Comprehension is consistently accurate in nearly all contexts and includes comprehension of linguistic and cultural subtleties.	Interacts with ease in nearly all situations. Is sensitive to verbal and non-verbal cues, and responds to them appropriately.
EXTENDED 5	Pronunciation, stress, rhythm, and intonation, though influenced by the first language or regional variation, rarely interfere with understanding.	Basic grammatical Structures and sentence patterns are consistently well controlled. Complex structures are attempted but with errors which sometimes interfere with meaning.	Vocabulary range and accuracy are sufficient to communicate effectively on common, concrete, and work related topics. Paraphrases consistently and successfully. Vocabulary is sometimes idiomatic.	Able to speak at length with relative ease on familiar topics, but may not vary speech flow as a stylistic device. Can make use of appropriate discourse markers or sonnectors.	Comprehension is accurate on common, concrete, and work related topics and mostly accurate when the speaker is confronted with a linguistic or situational complication or an unexpected turn of event. Is able to comprehend a range of speech varieties (dialect and/or accent) or registers.	Responses are immediate, appropriate, and informative. Manages the speaker/listener relationship effectively.
OPERATIONAL 4	Pronunciation, stress, rhythm, and intonation are influenced by the first language or regional variation, but only sometimes interfere with understanding.	Basic grammatical Structures and sentence patterns are used Creatively and are usually well controlled. Errors may occur, Particularly in unusual or Unexpected Circumstances, but rarely Interfere with meaning.	Vocabulary range and accuracy are usually sufficient to communicate effectively on common, concrete, and work related topics. Can often paraphrase successfully when lacking vocabulary in unusual or unexpected circumstances.	Produces stretches of language at an appropriate tempo. There may be occasional loss of fluency on transition from rehearsed or formulaic speech to spontaneous interaction, but this does not prevent effective communication. Can make limited use of discourse markers or connectors. Fillers are not distracting.	Comprehension is mostly accurate on common, concrete, and work related topics when the accent or variety used is sufficiently intelligible for an international community of users. When the speaker is confronted with a linguistic or situational complication or an unexpected turn of events, comprehension may be slower or require clarification strategies.	Responses are usually immediate, appropriate and informative. Initiates and maintains exchanges even when dealing with an unexpected turn of events. Deals adequately with apparently misunderstandings by checking, confirming or clarifying.